

برنامج
الأغذية
العالمي



Programme
Alimentaire
Mondial

World
Food
Programme

Programa
Mundial
de Alimentos

**Período de sesiones anual
de la Junta Ejecutiva**

Roma, 3-6 de junio de 2014

ASUNTOS FINANCIEROS, PRESUPUESTARIOS Y DE RECURSOS

Tema 6 del programa

Para examen

S

Distribución: GENERAL
WFP/EB.A/2014/6-E/1
28 abril 2014
ORIGINAL: INGLÉS

INFORME ANUAL DEL COMITÉ DE AUDITORÍA

La tirada del presente documento es limitada. Los documentos de la Junta Ejecutiva se pueden consultar en el sitio web del PMA (<http://executiveboard.wfp.org>).

NOTA PARA LA JUNTA EJECUTIVA

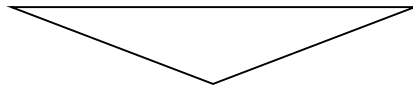
El presente documento se remite a la Junta Ejecutiva para su examen.

La Secretaría invita a los miembros de la Junta que deseen formular alguna pregunta de carácter técnico sobre este documento a dirigirse al funcionario del PMA encargado de la coordinación del documento, que se indica a continuación, de ser posible con un margen de tiempo suficiente antes de la reunión de la Junta.

Presidente del Comité de Auditoría: Sr. A. Antoun Correo electrónico:
antoine.antoun@noos.fr

Para cualquier información sobre la disponibilidad de los documentos destinados a la Junta Ejecutiva, sírvase dirigirse a la Dependencia de Servicios de Conferencias (tel.: 066513-2645).

PROYECTO DE DECISIÓN*



La Junta toma nota del documento titulado “Informe Anual del Comité de Auditoría” (WFP/EB.A/2014/6-E/1).

* Se trata de un proyecto de decisión. Si se desea consultar la decisión final adoptada por la Junta, sírvase remitirse al documento relativo a las decisiones y recomendaciones que se publica al finalizar el período de sesiones.

Informe Anual

del Comité de Auditoría del PMA

Abril de 2014

A la atención de la Junta Ejecutiva

El Comité de Auditoría del PMA, con arreglo a lo dispuesto en su mandato, se complace en presentar su Informe Anual a la Junta Ejecutiva para examen¹.

En el presente informe se resumen las principales actividades y opiniones del Comité durante el período comprendido entre el 1 de abril de 2013 y el 31 de marzo de 2014, fecha que coincide con la finalización de las cuentas anuales comprobadas de 2013, uno de los ámbitos de atención primordial del Comité durante el período examinado.

El Comité de Auditoría está dispuesto a examinar el presente informe con la Junta.

Antoine Antoun
Presidente

Abril de 2014

¹ Véase el Anexo I del documento WFP/EB.A/2013/6-D/1.

INTRODUCCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE AUDITORÍA

Mandato

1. El Comité de Auditoría, en calidad de órgano consultivo especializado, ofrece asesoramiento independiente a la Junta Ejecutiva y al Director Ejecutivo para el desempeño de sus responsabilidades en materia de gobernanza.
2. De conformidad con el párrafo 3 de su mandato, las responsabilidades específicas del Comité de Auditoría consisten en asesorar a la Junta Ejecutiva y al Director Ejecutivo con respecto a los aspectos siguientes:
 - auditoría interna;
 - gestión de riesgos y controles internos;
 - estados financieros;
 - contabilidad;
 - auditoría externa;
 - valores y ética, y
 - denuncias de presuntas actividades indebidas.

El Comité ha estructurado el presente informe con arreglo a estos aspectos.

Composición del Comité de Auditoría

3. La composición actual del Comité se indica en el Anexo I. Tal como se puede apreciar, dicha composición refleja un equilibrio adecuado de género y representación de las distintas regiones.

Actividades del Comité de Auditoría

4. En el presente informe se ofrece un panorama general de la labor realizada por el Comité durante el período comprendido entre el 1 de abril de 2013 y el 31 de marzo de 2014 y se ponen de relieve las cuestiones que se consideran dignas de la atención de la Junta Ejecutiva y de la Directora Ejecutiva. El Comité se ha reunido tres veces durante ese período, en junio y diciembre de 2013 y en marzo de 2014.
5. El Comité de Auditoría celebra en la Sede del PMA, como mínimo tres veces al año, reuniones de dos a tres días de duración. Asimismo, ocasionalmente se puede solicitar ayuda al Comité, o a algunos de sus miembros, en relación con una tarea especial. Revisten especial importancia las sesiones a puerta cerrada —solo para miembros del Comité— por lo general con el Director Ejecutivo, que se celebran el primero y el último día de cada reunión. Esas sesiones a puerta cerrada, centradas principalmente en aspectos estratégicos, permiten al Comité imprimir a su labor la orientación deseada, al ayudarlo a obtener una comprensión clara de las prioridades y necesidades del PMA. Además, sirven para informar al Director Ejecutivo sobre las principales inquietudes del Comité y someterle los asuntos que requieren urgentemente su atención.
6. Durante sus reuniones, el Comité también organiza encuentros con la Mesa de la Junta Ejecutiva, encuentros a los que atribuye un inmenso valor por considerarlos el principal medio de contacto con la Junta.

7. A las reuniones del Comité suelen asistir el Director Ejecutivo Adjunto, los subdirectores ejecutivos pertinentes, el Inspector General y sus colaboradores.
8. El Comité expresa su agradecimiento a la Directora Ejecutiva, a su equipo y a la Mesa de la Junta Ejecutiva por toda la asistencia que le han prestado en el desempeño de sus funciones. Los comités de auditoría, incluso los del mundo empresarial, están en constante evolución, y está tomando cuerpo la noción de que, de hecho, no es adecuado llamarlos de este modo a la luz de los nuevos requisitos que se les imponen, que van mucho más allá del examen de los estados financieros y la supervisión de la función de auditoría interna. Cada vez se reconoce más la importancia de contar con un comité de auditoría como instrumento fundamental para impulsar la labor de la Junta y brindar a la dirección superior un asesoramiento independiente acerca de la eficacia y la rentabilidad de las diversas iniciativas de políticas, así como sobre los riesgos conexos en materia de estrategias, operaciones, información financiera y nivel de cumplimiento.
9. El Comité se complace en tomar nota de los progresos realizados en la planificación de las visitas de observación a operaciones sobre el terreno previstas para 2014, de conformidad con su mandato y Reglamento. Como ya se ha señalado anteriormente, el Comité considera que esas actividades son fundamentales para que sus miembros puedan familiarizarse con el organismo para el cual desempeña una función fiduciaria de supervisión. Las consultas y la labor de coordinación con el Director Ejecutivo Adjunto y los responsables de las oficinas en los países siguen su curso. Las obligaciones financieras conexas se sufragarán con cargo al presupuesto actual del Comité. El Comité espera poder presentar un informe sobre su primera visita en la reunión que celebrará en junio con la Mesa de la Junta Ejecutiva.

AUDITORÍA INTERNA E INVESTIGACIONES

10. Tras asumir sus funciones en abril de 2013, el Inspector General puso en marcha varias iniciativas para aportar un mayor valor añadido al PMA y hacer de la oficina que dirige un asociado operativo y un asesor útil para la dirección del PMA. El Comité acoge con agrado la voluntad del Inspector General de centrar su atención en ofrecer garantías sobre los riesgos críticos para las operaciones y aumentar la proporción de asesoramiento flexible en materia de garantías.
11. En particular, el Comité también vio con agrado la presentación de informes de auditoría más claros, concisos y centrados en los riesgos, aspecto que la dirección y los asociados principales habían valorado positivamente en el marco de la divulgación pública de los informes de auditoría interna e inspección.
12. El Comité tomó nota con satisfacción de la tasa elevada de aceptación por la dirección de las recomendaciones de auditoría interna. Como resultado de las gestiones conjuntas emprendidas por la Oficina del Inspector General y de Servicios de Supervisión (OIG) y la dirección del PMA, se habían aplicado y dado por ultimadas numerosas recomendaciones de auditoría interna.
13. El Comité expresa su apoyo a las iniciativas del Inspector General destinadas a fortalecer la función de investigación, en especial mejorando la metodología utilizada, ampliar el mandato de la Oficina de Inspecciones e Investigaciones (OIGI) para centrar su atención en los casos de fraude por obra de proveedores o abastecedores externos y aumentar el uso de tecnología y del análisis de datos.

GESTIÓN DE RIESGOS Y CONTROLES INTERNOS

14. El Comité acoge con agrado los esfuerzos desplegados por el PMA para reforzar la gestión de los riesgos institucionales. Para ser eficaz, un programa de gestión de los riesgos institucionales debe determinar, evaluar y mitigar todo tipo de riesgos estratégicos, operacionales, financieros y de cumplimiento que pueden afectar a los objetivos, los activos y el personal del Programa. El PMA se ajusta plenamente en este sentido a otras organizaciones de los sectores público y privado que han elaborado programas de gestión de los riesgos institucionales. Aunque ningún programa de gestión es capaz de eliminar todos los riesgos ni de evitar todos los eventos negativos, el hecho de seguir elaborando mecanismos de gestión de los riesgos institucionales permitirá aumentar la resiliencia del PMA y la probabilidad de que este alcance sus objetivos.
15. **Tercera declaración en materia de control interno:** El Comité observó que el proyecto de declaración en materia de control interno, que la Directora Ejecutiva debía firmar e iba acompañado de las certificaciones de apoyo de varios miembros del personal directivo, seguía siendo una práctica excelente que influía enormemente en las expectativas relativas a la gobernanza, los riesgos, el control y el cumplimiento, así como en la rendición de cuentas. El Comité advirtió que ni el Auditor Externo ni la Oficina de Auditoría Interna (OIGA) habían manifestado una gran preocupación respecto de los mecanismos de control interno. La Junta debería sentirse satisfecha de que se haya establecido un procedimiento como ese.
16. El Comité aguarda con interés la oportunidad de estudiar una metodología que permita obtener de la OIG una opinión favorable sobre uno o más objetivos de control interno (como la presentación de informes financieros, el cumplimiento, etc.) que sea acorde con las opiniones emitidas por la dirección, el Auditor Externo y el Comité de Auditoría y esté en consonancia con un marco de control como el elaborado por el Comité de Organizaciones Patrocinadoras de la Comisión Treadway (COSO). Esta cuestión se examinará ampliamente con el Inspector General en diciembre de 2014.
17. **Prioridades en la esfera de la gestión de riesgos:** El Comité de Auditoría examinó, junto con el Inspector General, las esferas prioritarias de la labor de la OIG para 2014 y las refrendó, en particular por lo que se refiere a los riesgos relativos a:
- la elaboración e inocuidad de los alimentos;
 - grandes proyectos de infraestructura, y
 - programas de transferencia de efectivo y distribución de cupones.
18. El Comité de Auditoría prevé que en los futuros debates que entable con la dirección se examinarán los aspectos siguientes:
- la infraestructura y arquitectura de la tecnología de la información;
 - la coordinación de intervenciones de emergencia de nivel 3, debido al gran número de estas intervenciones que se había producido al mismo tiempo, y
 - la gestión del capital humano en la Sede y sobre el terreno.

Supervisión de la tesorería y las inversiones

19. El Comité de Auditoría recibió de la dirección información sobre los resultados de la cartera de inversiones a corto plazo y una copia del Informe Anual sobre la Gestión de las Inversiones de 2013. Tras examinar las directrices y restricciones en materia de inversiones

y el perfil de riesgo correspondiente, el Comité de Auditoría está en condiciones de considerar que las inversiones son satisfactorias.

20. El Comité de Auditoría celebró que el Comité de Inversiones se hubiese reunido tres veces para examinar algunos aspectos cruciales, como la repartición de los activos dentro de la cartera de activos líquidos. Constató que el Grupo asesor del PMA en materia de inversiones, compuesto por cuatro expertos externos, se había reunido el 31 de enero de 2014, aunque no en 2013. El Comité de Auditoría observó que, además de ese grupo asesor, la Tesorería del Banco Mundial también había prestado asesoramiento al Programa acerca de varias cuestiones sobre las que la competencia del PMA podía ser limitada, en particular en la realización de un examen completo de la política en materia de inversiones y de un examen del desempeño y del proceso de selección de los administradores de inversiones de la cartera de activos líquidos.
21. No obstante, el Comité de Auditoría considera que el PMA debería seguir mejorando sus prácticas de gestión de los riesgos derivados de los precios de los productos básicos. Tal como señaló en años anteriores, la volatilidad de los mercados de estos productos y de las estructuras de fijación de precios ofrece la posibilidad de sentar las bases para fortalecer el liderazgo y la supervisión en materia de comercio de productos básicos, cobertura de riesgos y previsiones.

ESTADOS FINANCIEROS

22. Tras analizar detenidamente la información que, en su reunión de marzo de 2014, pusieron a disposición del Comité de Auditoría la dirección del PMA, con motivo de la preparación de los estados financieros anuales, y el Auditor Externo, con motivo de su auditoría, el Comité determinó que el proyecto de estados financieros podía remitirse a la dirección del PMA para su aprobación definitiva, y al Auditor Externo para que finalizara la auditoría, dado que no se había señalado a la atención del Comité de Auditoría ningún asunto de importancia.

CONTABILIDAD

23. La dirección del PMA informó al Comité de Auditoría de que se habían adoptado, a partir de enero de 2013, tres nuevas Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS), a saber, la IPSAS 28 – Instrumentos Financieros (Presentación); la IPSAS 29 – Instrumentos Financieros (Reconocimiento y Medición), y la IPSAS 30 – Instrumentos Financieros (Información a Revelar); además, se había incorporado en los estados financieros del PMA la información correspondiente. El Programa ha contratado a asesores contables externos para que velen por el cumplimiento de las IPSAS.
24. El Comité observó con satisfacción el compromiso del PMA de seguir de cerca la evolución de las IPSAS, su participación activa en el Equipo de Tareas de las Naciones Unidas sobre la aplicación de las IPSAS y su voluntad de aplicar las últimas novedades al respecto en la contabilidad y los estados financieros.

AUDITORÍA EXTERNA

25. Este es el cuarto año en que el Auditor General de la India tiene a su cargo la función de auditoría externa. El Comité estuvo en condiciones de celebrar un debate productivo sobre la labor del Auditor Externo y su proyecto de dictamen —sin reservas— con los miembros de la OIG y de la dirección financiera del PMA que estaban presentes. En opinión del Auditor Externo, no había ningún problema importante que pudiera comprometer la integridad de la información sobre los asuntos financieros del PMA. El Comité, basándose en la información presentada en sus reuniones, está de acuerdo con esta opinión y estima que todas las cuestiones señaladas a su atención que requerían la comunicación de información adicional han quedado recogidas en las notas explicativas a los estados financieros.
26. El Auditor Externo presentó verbalmente dos informes especiales, aún en forma de proyecto, sobre los temas siguientes:
- el Depósito de Suministros Humanitarios de las Naciones Unidas, y
 - la compra de productos alimenticios.
27. Esos informes debían finalizarse después de que el Auditor Externo recibiera las observaciones formuladas por el Departamento de Servicios para las Operaciones (OS); no obstante, el Subdirector Ejecutivo encargado del OS, que estaba presente en la reunión, informó al Comité de Auditoría de que estaba plenamente de acuerdo con las recomendaciones incluidas en esos documentos.
28. El Comité de Auditoría reitera la utilidad de disponer de una copia de los informes especiales elaborados por el Auditor Externo, aunque todavía no estén ultimados, ya que así sus miembros pueden examinarlos antes de las reuniones y prepararse mejor para participar en los debates, lo que aporta valor añadido al proceso.

VALORES Y ÉTICA

29. El Comité de Auditoría no señaló ningún problema en relación con los valores y la ética del PMA.

DENUNCIAS DE PRESUNTAS ACTIVIDADES INDEBIDAS

30. En su informe del año pasado, el Comité de Auditoría subrayó la importancia de mejorar el procedimiento judicial para garantizar la puntualidad de las medidas conexas y aumentar la transparencia.
31. El Comité constató con satisfacción que la Directora Ejecutiva había designado a un grupo de cuatro expertos independientes durante el cuarto trimestre de 2013 para que evaluaran el procedimiento interno de administración de justicia y formular recomendaciones para mejorarlo.
32. En su reunión de marzo, llegó a conocimiento del Comité que el grupo había informado verbalmente a la dirección del PMA sobre los resultados de su examen y que el informe final no tardaría en ultimarse. El Comité tiene previsto incluir este tema en el programa de su reunión de junio.

PERSPECTIVAS E INDICACIONES ADICIONALES

33. **Reglamento:** En virtud del artículo 27 de su mandato, el Comité de Auditoría adoptó su propio Reglamento, tras haberlo comunicado debidamente a la Directora Ejecutiva y a la Mesa de la Junta Ejecutiva en calidad de representante de esta última. (Véase al respecto el Anexo 2 de las actas de la reunión de diciembre de 2013.)
34. **Costos de apoyo indirecto:** El Comité de Auditoría tomó nota de la reseña de la dirección del PMA acerca de su evaluación de la idoneidad del enfoque utilizado para calcular la tasa de recuperación de los costos de apoyo indirecto (CAI), en particular de la metodología y la tasa efectiva. El Comité examinó diversos aspectos del cobro de los CAI y de los gastos administrativos y de apoyo a los programas conexos, por ejemplo, las ventajas e inconvenientes de una tasa de CAI única y de tasas distintas según la modalidad de asistencia o el país. Además, analizó la labor de examen que la dirección del PMA estaba llevando a cabo acerca de las prácticas de otros organismos del sistema de las Naciones Unidas y de las diferencias entre sus distintos mecanismos de financiación. Aun haciendo suya la recomendación de la dirección de mantener por el momento una sola tasa, el Comité invita a la Junta a alentar a la dirección a seguir mejorando año tras año el nivel de detalle y la transparencia de los costos generales indirectos efectivos, costos generales directos y costos de los programas del PMA, desglosándolos por modalidad de asistencia y ubicación geográfica.
35. En lo que respecta a la tasa única de recuperación de los CAI, el Comité considera que las dificultades que comporta calcular tasas distintas en función de la modalidad y celebrar conversaciones con los interesados acerca del porqué instituir varias tasas —seguidas de nuevas conversaciones a medida que se vayan seleccionando las modalidades— podrían superar las ventajas que se derivarían de emplear varias tasas. Dicho esto, la Junta y la dirección del PMA deberían tener en cuenta que a medida que pase el tiempo las expectativas de los donantes y los beneficiarios respecto de la plena transparencia de los informes sobre los costos de la prestación de asistencia humanitaria no harán más que aumentar. Debido a ese nivel de transparencia será preciso revelar el costo total —costos generales indirectos y directos— de la prestación de asistencia (productos básicos, cupones, asesoramiento sobre políticas, ejecución de proyectos, etc.) en relación con los resultados obtenidos. Así pues, el Comité alienta a la dirección a poner a prueba mecanismos que permitan mejorar el seguimiento de los costos por modalidad o por país, recurriendo a los sistemas existentes o a los departamentos y las dependencias más apropiados para llevar a cabo esas actividades de determinación de costos. El Comité de Auditoría alienta asimismo a la Junta a solicitar que se le presenten informes periódicos sobre estas iniciativas. Con el tiempo el PMA debería ser considerado un organismo líder en este tipo de informes y en transparencia.
36. **Financiación del capital de explotación:** El Comité de Auditoría tomó nota asimismo de la presentación realizada por la dirección acerca del examen de las metodologías para financiar el capital de explotación, cuya finalidad era ampliar la capacidad del PMA para prestar apoyo humanitario en los períodos en que las contribuciones de los donantes todavía no se habían materializado ni ingresado en sus cuentas. El Comité observó que las actividades de prefinanciación no servían para obtener nuevos recursos, sino que simplemente daban la posibilidad al PMA de desembolsar fondos que aún no se habían recibido, y que el Mecanismo para fomentar las compras a término le permitía convertir el efectivo disponible en existencias, con lo que se reducían notablemente los plazos de entrega de alimentos a los beneficiarios.

37. El Comité acoge con agrado la labor constante de la dirección para aprovechar al máximo el capital de explotación de que dispone y aumentar así el número de días durante los cuales el PMA, en espera de recibir las contribuciones de los donantes, puede mantener las cadenas de suministro de la asistencia humanitaria. El Comité aguarda asimismo con interés poder examinar junto con la dirección el informe de los consultores encargados de estudiar las posibilidades de ampliar el capital de explotación, y recomienda que todo mecanismo actual o futuro sea sencillo y transparente. Además, señala que, si bien se considera bajo el riesgo de cancelación contable —entendida como la situación en la que el PMA desembolsa fondos para un proyecto sin recibir jamás las contribuciones anunciadas por los donantes para sufragar tales gastos—, la Junta, en virtud de la facultad que delega en la dirección, es la responsable de establecer el nivel de riesgo de cancelación contable que el PMA es capaz de asumir.

ANEXO I**COMPOSICIÓN DEL COMITÉ DE AUDITORÍA**

- Antoine Antoun, de nacionalidad franco-libanesa. Su mandato, que comenzó el 7 de julio de 2012, expirará el 6 julio de 2015.
- Elvira Edith Lazzati, de nacionalidad argentina. Su mandato, que comenzó el 9 de junio de 2012, expirará el 8 de junio de 2015.
- Kholeka Mzondeki, de nacionalidad sudafricana. Su mandato, que comenzó el 10 de noviembre de 2012, expirará el 9 de noviembre de 2015.
- Irena Petruškevičienė, de nacionalidad lituana. Su mandato, que comenzó el 30 de julio de 2011, expirará el 29 de julio de 2014.
- James A. Rose, de nacionalidad estadounidense. Su mandato, que comenzó el 30 de julio de 2011, expirará el 29 de julio de 2014.

ANEXO II

ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE AUDITORÍA			
ABRIL DE 2013 – MARZO DE 2014			
	JUNIO DE 2013	DICIEMBRE DE 2013	MARZO DE 2014
Reunión a puerta cerrada con la Mesa de la Junta Ejecutiva	√	√	√
Reunión a puerta cerrada con la Directora Ejecutiva	√	√	
Operaciones	√	√	√
Asuntos de evaluación			√
Comité de Inversiones			√
Asuntos de supervisión:			
– Auditoría externa	√	√	√
– Auditoría interna	√	√	√
Estados financieros			√
Contabilidad			√
Gestión de las realizaciones y los riesgos	√	√	√
Asuntos relativos a los recursos humanos			√
Control interno	√	√	√
Asuntos de ética		√	
Asuntos jurídicos	√	√	√
Denuncias de presuntas actividades indebidas			√
Asuntos financieros y presupuestarios	√	√	√

LISTA DE LAS SIGLAS UTILIZADAS EN EL PRESENTE DOCUMENTO

CAI	costos de apoyo indirecto
COSO	Comité de Organizaciones Patrocinadoras de la Comisión Treadway
IPSAS	Normas Internacionales Contables del Sector Público
OIG	Oficina del Inspector General y de Servicios de Supervisión
OIGA	Oficina de Auditoría Interna
OIGI	Oficina de Inspecciones e Investigaciones
OS	Departamento de Servicios para las Operaciones